



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
Huancavelica

Dirección Regional de  
Educación - Huancavelica

I.E.S.T.P.  
"CHURCAMPAN"



Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución Directoral N° 070-2025-DG-iestp-ch

Churcampa, 30 de julio del 2025.

Visto, el INFORME N° 057-2025/PEPA-iestpch/CA, sobre la actualización de plan de Estudio del Programa de Producción Agropecuaria, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa-Huancavelica en el Periodo Académico 2026.

### CONSIDERANDO:

Que, es política del instituto de Educación Superior Tecnológico Público Churcampa de atender, garantizar la gestión del servicio educativo para la formación integral de las personas en los campos de la ciencia y tecnología, contribuyendo a su desarrollo individual y social, así como al desarrollo del país y su sostenibilidad, mediante una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos; promoviendo el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación a lo largo de la vida y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral;

Habiendo informado la Coordinación del área académica del programa de estudios de Producción Agropecuaria, Ing. Alfonso, DELACRUZ TAPARA, que la actualización del Plan de Estudio de Producción Agropecuaria fue consensuada por los docentes.

De conformidad a los establecido por la constitución política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes D.S N° 010 -2017. MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512 y su R.V.M. N° 178- 2018-MINEDU, que aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva; y los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica:

### SE RESUELVE:

**1° APROBAR, LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE PRODUCCION AGROPECUARIA**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Churcampa", que forma parte de la presente resolución.

**2° RESPONSABILIZAR** a la jefatura de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinación de Área Académica del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, sus docentes su aplicación para el año 2026.

**3°. DISPONER**, se informe a la Dirección Regional de Huancavelica y Ministerio de Educación

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

VVV/DG/iestpch  
FSC/TUA  
c.c. arch

